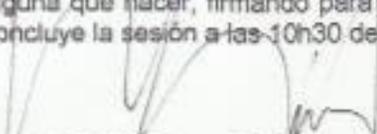
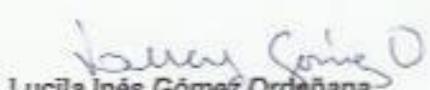


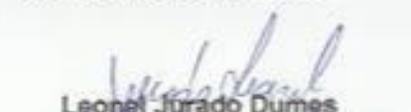
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA LANERSA S.A.**

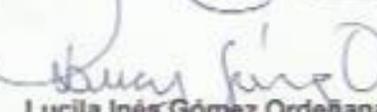
En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del día 29 de marzo del 2018, en el local ubicado en Baquerizo Moreno 1.119 y Nueve de Octubre, edificio Plaza, piso 10, oficina 1.005, se encuentran los accionistas de la Compañía LANERSA S.A., señores: AIDA BEATRIZ GÓMEZ ORDENANA, propietaria de ciento sesenta (160) acciones, representada por Leonel Jurado Dumes, según carta poder; FANNY MARIA GOMEZ ORDEÑANA, propietaria de ciento sesenta (160) acciones, representada por Leonel Jurado Dumes, según carta poder; LUCILA INÉS GOMEZ ORDEÑANA, propietaria de ciento sesenta (160) acciones; ROBERTO EDUARDO CASTILLO OTTATI, propietario de ciento sesenta (160) acciones, representado por Leonel Jurado Dumes, según carta poder; y, MARÍA FERNANDA GUZMÁN AMADOR, propietaria de ciento sesenta (160) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 1,00), pagadas en su totalidad. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre: **UNO.-** Conocer y resolver el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; **DOS.-** Conocer y resolver el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; **TRES.-** Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto han presentado los administradores de la compañía, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; y, **CUATRO.-** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiera, por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017.- Preside la Sesión el titular de la compañía señor Abogado Raúl Gómez Ordeñana, quien también se encuentra presente y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Lucila Inés Gómez Ordeñana y da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien manifiesta que se debe tratar sobre los puntos del Orden del Día. Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven: **UNO)** Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; **DOS)** Aprobar el informe presentado por el representante legal de la compañía respecto del ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; **TRES)** Aprobar las Cuentas, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la propuesta que al respecto han presentado los administradores de la compañía, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017; y, **CUATRO)** Revisados los Estados Financiero no existen utilidades a repartir por el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2017.- No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 10h30 del mismo día.


Ab. Raúl Gómez Ordeñana
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

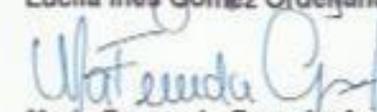

Lucila Inés Gómez Ordeñana
SECRETARIA AD-HOC


Leonel Jurado Dumes
p. Aida Beatriz Gómez Ordeñana


Leonel Jurado Dumes
p. Fanny María Gómez Ordeñana


Lucila Inés Gómez Ordeñana


Leonel Jurado Dumes
p. Roberto Eduardo Castillo Ottati


María Fernanda Guzmán Amador